



Programa de Estudios sobre Mundos Hispánicos

Coordinadoras/es:

Dra. Elisa Caselli (Investigadora EH-LICH, docente Unsam)
Dr. Ruy Farías (Investigador EH-LICH-Conicet y docente Unsam)
Dr. Daniel Panateri (Investigador EH-LICH-Conicet y docente Unsam)
Dra. María Agustina Saracino (Becaria postdoctoral Conicet y docente Unsam)

Integrantes investigadoras:

Dra. Bettina Sidy (Investigadora LICH-Conicet y docente Unsam)
Mag. María Paula Rey (Becaria doctoral LICH-Conicet)

Estudiantes en proceso de presentación de tesis de grado:

Milagro Alegre
Agustina Cejas Faccini
Melina Lanza

Estudiantes en finalización de carrera:

Sheila Cipolla
Lucía Outeiral

Miembros externos:

Dra. Marta Lacomba (Catedrática de la Université Bordeaux-Montaigne)
Dr. Tomás Mantecón (Catedrático de la Universidad de Cantabria)

--

Fundamentación

El *Programa de Estudios sobre Mundos Hispánicos* posee la cualidad de reunir dentro de sí un número amplio y variado de investigadoras e investigadores, becarias y estudiantes sobre la historia, la literatura, el teatro, la justicia, el derecho y la política en el gran espacio y larga duración que sintéticamente denominamos Mundo(s) Hispánico(s). De algún modo, partimos de un problema conceptual devenido de una indefinición terminológica. Es decir, cómo es posible nombrar un espacio que excede el peninsular, pero que un modelo colonial tampoco agota; anclado en una temporalidad que sobrepasa cualquier definición unívoca, pero donde, a la vez, ese espacio poseyó (y posee) rasgos comunes y definitorios, fácilmente identificables en distintos tiempos y lugares. Asimismo, estos rasgos han ido mutando, adaptándose, muriendo y renaciendo de modo tal que podamos, al menos conceptualmente, construir una unidad que facilite no solo su estudio, sino la explicación científica de esos cambios y continuidades.

De lo dicho anteriormente se desprende que el objetivo general de este programa es el estudio de la manera en la cual las sociedades hispánicas, coloniales, post coloniales y modernas fueron construyendo y reconstruyendo su identidad, hitos, instituciones y representaciones, donde el eje reflexivo es el tiempo.



Sin dudas, un sujeto histórico clave en este proceso es la monarquía, no solo desde su aspecto institucional, sino también a partir de considerar su potencia, constantemente renovada, de representar(se), mediante un derecho (con forma y función constitucional) y una narrativa monárquica. En el caso de España, una figura central en este sentido fue Alfonso X (1252-1284), quien con su derecho recogido en el libro *Siete Partidas* marcó a fuego el porvenir de todo proyecto monárquico desde su propio siglo hasta el XX. En efecto, esta obra ineludible formó parte de cada proyecto de reafirmación monárquica, fuera en contextos de fortaleza o debilidad de ella. Así, en el siglo XIV sirvió como derecho supletorio, tercero en el orden de prelación, al *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 bajo el reinado de Alfonso XI. Semejante proceso de edición, promulgación y publicación apareció en dos ocasiones, 1489 y 1491, bajo el reinado de los Reyes Católicos. En 1555, bajo la regencia de Juana de Austria, Gregorio López, Consejero de Indias, compuso la edición más utilizada y reputada hasta el día de hoy, que fuera ampliamente utilizada en Hispanoamérica hasta el siglo XIX y cuya última reedición se produciría en 1985. Dentro de las (re)representaciones de la monarquía, una de las imágenes más trascendentes era la de "Rey-juez" y así se manifestaba no sólo en *Siete Partidas* sino en infinidad de provisiones, ordenanzas y pragmáticas: los reyes eran "Vicarios de Dios" para hacer justicia en su nombre. Esta misión superlativa se erigía como la principal fundamentación del poder regio y hacía de la justicia la tarea esencial del gobierno de la Monarquía. Así y como consecuencia de su papel relevante, orden jurídico y administración de justicia se convertirían en elementos clave del gobierno de la Monarquía, conformando un sustrato esencial en su orbe jurisdiccional que perviviría, como se dijo, hasta el siglo XIX, no solo en la Península, sino también en el amplio espacio imperial, aun después de quebrado el lazo colonial.

Dentro de estos fenómenos culturales y políticos, los objetivos específicos a estudiar son: el derecho en el período Medieval y temprano moderno, sus institutos, artefactos y ficciones en todo su arco de vida (un artefacto jurídico nace y muere, a veces renace); la administración de la justicia, con especial atención a aquello relativo a la gestión judicial cotidiana y los usos políticos y sociales de la justicia y los recursos jurídicos; el teatro áureo y la cultura jurisdiccional hispánica, con énfasis en las polémicas generadas en torno al teatro público y su relación con el poder monárquico. Finalmente, los movimientos poblacionales que en distintos momentos de la historia hispánica modelaron nuevas culturas y formas de autorrepresentación, las que, vinculadas a la Península de un modo u otro, generaron nuevas conexiones dentro de la extensa red de significados que constituyó lo hispánico.

La metodología implica el análisis de diversos aspectos constituyentes de una *narrativa monárquica* que se encabalga con las reformas fiscales, administrativas, militares y políticas que son propias del proceso mencionado, así como la recuperación de la perspectiva "de abajo" de aquellos afectados y en relación constitutiva de este fenómeno identitario "desde arriba". En rigor, estudiaremos las identidades surgidas en el largo período consignado a partir de sus diversos discursos, *i.e.* desde las múltiples producciones textuales que sirvieron en distintos momentos y lugares a delinear imágenes del poder y de la gente involucrada bajo ese poder.

La perspectiva comparada y global de este proyecto intentamos entender la permanencia y los cambios simultáneos de la monarquía como actor político y de los sujetos y asociaciones que con ella se conjugaban en la naciente sociedad hispana. Esta suerte de dialéctica tiene, más allá de su forma enunciativa, una resolución concreta y no



metafísica. Pero esta contradicción exige, naturalmente, que sea reconocida como punto de partida. Es justamente en la producción intelectual donde podremos encontrar los espacios grises donde la norma no alcanza y la creatividad juega con el *statu quo* para delinear las contradicciones propias de la interacción social en su propio seno. De esta manera, entendemos a estas producciones como objetos de operaciones textuales e ideológicas con el fin de movilizar elementos y conceptos que, en más de un caso, pueden ser contrapuestos, donde se delinearán marcos enunciativos más que mensajes, lugares más que individuos.

La hipótesis principal es que hay una relación entre necesidad política y discurso(s) que transportan ideología, que va más allá de la publicística (concepto moderno) y que tiene como elemento central de análisis la inclusión de diversas expresiones jurídicas, literarias, sociales, etc. tendientes a establecer una épica del orden social. La Edad Media Central y Baja es el punto de partida de una dinámica política que implica la necesidad de crear instancias instituyentes. Pero, dicho punto de partida será constantemente reactualizado según las necesidades de los sujetos que enuncian.

Más allá de lo expuesto, cabe destacar dos problemas que constituyen, asimismo, los elementos cruciales de distinción temporal. Primero, que ese punto de partida político, por llamarlo de algún modo, no fue necesario ni estuvo exento de marchas y contramarchas. Quizá, por el contrario, la imposibilidad de trazar una línea recta en la cronología de este fenómeno sea una constante. Segundo, que esa instancia instituyente debía establecer variables a conjugar con el modelo de legitimación previo y heredado, tanto a nivel jurídico como teológico. Así, se produjeron cambios significativos, pero que solo podemos rastrear entre pliegues; a través de discursos que ponen en primer plano la contradicción estructural entre modelos y de los intentos de definición de cosas nuevas y no contempladas previamente. Allí, toda producción dentro del ámbito de "lo jurídico" así como de "lo político" de la mano de las obras filosóficas, dramáticas y de toda producción intelectual de carácter laico es posible de ser analizada como marco enunciativo de las tensiones mencionadas en pos de nuevos actores y de nuevas épicas.

Nuestros objetivos específicos, para los cuatro años del programa serán: 1) Establecer una taxonomía de fuentes que posean las características necesarias para diagramar el análisis propuesto. El objetivo en este punto es construir parámetros analíticos que permitan agrupar dispositivos textuales según las relaciones sintagmáticas que establecen, la potencia argumentativa que transportan y el carácter que construyen. Asimismo, será parte de este primer objetivo delimitar los modelos a los que proponen representar. Esto implicará el trabajo teórico de poner en cuestión y eventualmente deconstruir conceptos modernos que suelen aplicarse a las obras premodernas, como el de género literario, por poner un ejemplo. El objeto es ver las formas de adecuación y *ordinatio* en relación con los diversos propósitos de la enunciación y el contexto histórico en que intervienen las obras seleccionadas. 2) Comprender las implicancias contextuales concretas de producción en las cuales se anclan los testimonios. A partir de este presupuesto, planteamos que este enunciado simple debe tornarse complejo, pues es esencial encontrar las relaciones políticas internas específicas en cada producción textual (sea jurídica, filosófica, saga, crónica, etc). Así, se trata de entender las pretensiones, condicionamientos políticos y programáticos de cada texto en su contexto, como así también los caminos de las obras a lo largo de cada historia particular 3) Proporcionar una explicación



viable que dé cuenta de la inclusión de las diversas voces, temas, sujetos, teorías, etc. en cada investigación. Este paso posibilita una mirada sincrónica que muestra líneas de desarrollo, cambio y continuidad, sobre los procesos de construcción de identidades a través del dinamismo impuesto al “debate público” y la construcción de categorías en un espacio y momento donde la legitimidad era objeto constante de reflexión. Este momento de la investigación expondrá los diversos propósitos de acción específicos preconcebidos a las prácticas enunciativas concretas. 4) Producir los estudios en cuestión con el objeto de instalar una mirada unificada sobre el objeto para introducirse dentro del campo disciplinar y darle la dimensión correspondiente dentro de la historia política y social europea e hispanoamericana.

Aunque estos temas han sido abordados singularmente, no ha habido al momento una perspectiva unificada con centro en la definición conceptual tal y como lo presentamos. En ese sentido, el programa de investigación aquí propuesto es uno virtualmente inexplorado.

El objeto impone la utilización de una metodología múltiple integrada a determinados criterios de trabajo. En primer lugar, es necesario establecer un *corpus* bibliográfico adecuado. La bibliografía general puede ser retomada de cada investigación particular. Sin embargo, en determinados aspectos será necesario expandirla para dar cuenta de las diversas situaciones que serán abordadas en este proyecto comparativo. Es un objetivo de este proyecto contribuir en la ampliación temática de la biblioteca disponible.

En segundo lugar, estableceremos un archivo documental de reproducciones de manuscritos e impresos que son clave para el desarrollo de algunas de las hipótesis particulares que se integrarán dentro de la hipótesis general de trabajo.

El tiempo restante será utilizado en producir una serie de estudios específicos bajo los mismos parámetros de investigación que requerirán del encuentro pautado entre investigadores. La puesta en común de trabajos y planteos permite ir consolidando las diversas investigaciones en orden al parámetro general que guía al grupo. Esta dinámica de trabajo permitirá la apertura intelectual necesaria para sortear los problemas que implican las barreras de la producción científica acotada al campo específico de su desarrollo y permitirá líneas de diálogo para la puesta en común de los diversos aspectos que explican y condicionan la imagen del objeto que estudiamos. Este análisis se operará en dos niveles. En primer lugar, a partir de una lectura estructural de las fuentes que permita comprender la dinámica de construcción de la legitimidad y formas en general de representación. En un segundo nivel, el trabajo comparativo directo con otros textos producidos en distintas zonas y momentos, atendiendo siempre a las especificidades de género y condicionamiento “político” de la escritura. Esto permite subrayar diferencias y demarcar los rasgos que comparten.

Finalmente, es importante reafirmar que tanto los objetivos generales como las actividades planteadas exigen un enfoque histórico-cultural y una metodología interdisciplinaria. La metodología principal a emplear será, desde luego, la del análisis textual y discursivo, que será enriquecido gracias a herramientas críticas provistas por múltiples metodologías. A su vez, la importancia histórica, jurídica y política de nuestro *corpus*, así como nuestra hipótesis general, imponen principalmente que nuestra metodología privilegie las relaciones entre texto y contexto.



Nos basaremos, pues, en el método histórico para el análisis de la forma jurídica en relación con el contexto, de acuerdo con los paradigmas ofrecidos por el Neo-Historicismo y la “Lógica social del texto”. Destaquemos en especial las consideraciones de Spiegel (1990: 77): 1- sólo el análisis de la forma y el contenido del texto permite definir su funcionalidad, 2- los textos reproducen en su entramado formal un cierto contexto y son, por tanto, productos del mismo y agentes discursivos que operan sobre él, en palabras de Spiegel, “texts both mirror and generate social realities”. 3- Se debe investigar la correlación entre lo material y lo discursivo a partir del análisis de la inscripción del contexto en el texto, y luego pensar esta inscripción como cruce de presiones sociales e intertextuales. Proponemos, pues, un abordaje global de los textos que componen el *corpus* basándonos en la misma convicción que expresa Sanmartín Bastida (2004: 239): “los textos emergen en un campo de complejas interrelaciones entre uno y otro, en una dinámica de cambio”. Estas perspectivas se integran para proponer finalmente una mirada comparativa que no parte de poner juntos estudios diversos, sino de practicar una reflexión de conjunto a partir del trabajo constante.

Plan de actividades

A los fines de analizar y producir el estudio histórico desde una perspectiva comparada, atendiendo las relaciones intertextuales y las composiciones y sus variaciones específicas, organizaremos la investigación determinada de acuerdo al plazo de cuatro años que contempla el programa de la siguiente manera:

1. Relevamiento, adquisición y análisis de la bibliografía teórica sobre las particularidades de las diversas tradiciones implicadas.
2. Realizar reuniones mensuales. La búsqueda en estas reuniones es la de la exposición individual de balances en cada instancia de investigación y que sea sometida al escrutinio general y horizontal del resto del equipo.
3. Seguirá la etapa del armado de textos individuales que reflejen el desarrollo de este trabajo individual y grupal a partir de las reuniones mencionadas.
4. Llevar a cabo una reunión científica en Argentina con todos los integrantes del grupo para exponer los resultados individuales. Dicha reunión tendrá un carácter abierto, aunque la mesa central de discusión estará integrada únicamente por los miembros de este proyecto. Esto permitirá exponer las ideas y líneas desarrolladas a toda la comunidad científica para seguir el camino de perfectibilidad de la propuesta. Realizar el balance final incluyendo las experiencias y aportes de la comunidad académica. Esto se hará al finalizar la actividad académica y esos días de reunión de trabajo cerrado entre los integrantes de este proyecto entrarán dentro del marco de actividades propuesto para este proyecto.
5. Realizar el producto final en formato libro. Esta etapa final implicará no solo la puesta por escrito de los trabajos relativos bajo la labor de conjunto de cuatro años, sino también de su sometimiento a la pesquisa pública, como ya se aclaró en el paso cuatro.



Coordinadoras/es del Programa

Elisa Caselli es Doctora en Historia por la EHESS, Francia (2010); Magister en Historia por la UNIA, España (2006) y Licenciada en Historia, UNR, Argentina (2002). Es investigadora en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas, Escuela de Humanidades (EH-LICH), de la Universidad Nacional de San Martín y docente en la misma institución. Es miembro de grupos de investigación de España, Francia y Argentina. Ha recibido becas de instituciones europeas y argentinas; dictado seminarios y participado en encuentros científicos nacionales e internacionales. Entre sus publicaciones académicas cuentan decenas de artículos, capítulos en obras colectivas y tres libros.

Ruy Farías es Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Historia por la de Santiago de Compostela). Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede de trabajo en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas, unidad de doble dependencia CONICET - Universidad Nacional de San Martín, casa en la que también se desempeña como docente de la Licenciatura en Historia y Director Académico de la Cátedra Galicia-América. Su labor científica se centra en el estudio de las migraciones y exilios españoles en Argentina (ss. XIX-XXI).

Daniel Panateri es Investigador de Conicet (2016) y Profesor en la Universidad Nacional de San Martín (2015). Su línea de investigación principal es el Derecho Medieval y su relación con el lenguaje político. Asimismo, sus intereses en investigación y docencia son: el pensamiento político y jurídico medieval, discurso político, y los estudios de manuscritos e impresos de los períodos Medieval y Temprano Moderno. Actualmente, su proyecto de investigación se denomina "Law & Literature: violencia y justicia en la tradición occidental", una investigación interdisciplinaria sobre la relación entre derecho y violencia.

María Agustina Saracino es Dra. en Historia por la UBA y la EHESS. Actualmente se desempeña como docente en las carreras de historia de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín y como becaria postdoctoral del CONICET en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso" (FFyL, UBA), donde lleva adelante un proyecto en el que analiza las polémicas antiteatrales en relación con la articulación de la "voz pública" en la España áurea.